

LA CORRESPONDENCIA MÉDICA.

Actos oficiales,
Artículos científicos, va-
cantes, noticias y
anuncios.

SANIDAD CIVIL,
FUERZA DE UN PENSAMIENTO.

Se regala á los suscritores una Biblioteca selecta para los profesores de partido.

PERIÓDICO

DEDICADO Á LAS CLASES MÉDICAS DE ESPAÑA.

Se suscribe por carta directa al Administrador del periódico, calle de la MANZANA, número 13, cuarto bajo de la derecha. La suscripción cuesta 15 reales por trimestre, 30 semestre y sesenta por un año.—Fuera de la Península doble cantidad.—Se publica cuatro veces al mes, los días 8, 16, 24 y 30.

ADVERTENCIA.

1.ª Con este número repartimos la 32.ª entrega del ARTE MÉDICA.

SECCION OFICIAL.

ASOCIACION MEDICO-FARMACÉUTICA ESPAÑOLA.

JUNTA CENTRAL PROVISIONAL.

(Secretaría.)

Las juntas provinciales y de secciones de partido que necesiten ejemplares de los estatutos y reglas, se servirán avisarlo á esta secretaría de mi cargo, calle de Sevilla, núm. 14, principal, y se remitirán á la posible brevedad.

Madrid 12 de Julio de 1871.

El Secretario 1.º,

F. M. y S.

La Junta Central de la Asociación ha dirigido á los señores Subdelegados de Medicina, Cirugía y Farmacia la siguiente circular, acompañada de un ejemplar de las bases y reglas.

Sr. Subdelegado de

Muy señor nuestro y apreciable compañero, ya sabrá Vd. por los periódicos Médico-Farmacéuticos, que puestos de acuerdo sus directores y redactores, con más fé, armonía y buena inteligencia que nunca, á fin de formar una asociación que en lo material y moral mejore el presente y porvenir de nuestras clases, ha dado ya los primeros pasos constituyendo el centro directivo de la misma.

Gigantesco y salvador es, á no dudarlo, el pensamiento: dispuestos están todos y cada uno de los miembros de la Junta directiva, á no cesar por mas dificultades que haya que vencer, y á superarlas todas para llegar á la coronación de un grandioso edificio; pero es preciso tambien que por parte de todos sus compañeros de provincias se les ayude.

Grande es ya el movimiento y entusiasmo que se nota, según sus cartas, en la generalidad. Pero esto no basta; si hemos de entendernos bien y conseguir el objeto, es preciso que los señores subdelegados de Medicina y Farmacia, así de las capitales de provincia como de los distritos, tomen la iniciativa, reunan á los compañeros de los mismos y se formen las asociaciones parciales, para que se entiendan con la central.

Sin duda habrá Vd. leído el manifiesto y las bases en el periódico ó periódicos que tendrá Vd. de la profesion, más sin embargo, adjunto es un ejemplar de las mismas, de las que la Junta directiva ha hecho á su costa una tirada de muchos miles de ejemplares, para hacer en debida forma la propaganda: mas como mandándolos á la aventura se perderían la mayor parte, esta Junta acordó en su sesión del día

21 de este mes, que se dirija uno solo á cada subdelegado de Medicina y Farmacia, suplicándoles, como en su nombre lo hacen á Vd. los que suscriben, para que conocedores del personal de sus respectivas subdelegaciones, pidan á ese centro el número de ejemplares, que necesiten para darlos á los que desconozcan dichas bases y manifiesto.

Así lo espera la Central que lo hará Vd., dirigiéndose para ello al infrascrito secretario, calle de Sevilla, 14, cuarto principal; ó á cualquiera redaccion.

Con este motivo, y en nombre de la Junta directiva, se ofrecen de ustedes afectísimos ss. ss. q. b. s. m.—El presidente, Juan Texidor.—El secretario, Francisco Marin.—Madrid 26 de Junio, 1871.

SECCION CIENTÍFICA.

De nuestro colega *La Independencia Médica*, tomamos el interesante artículo siguiente, que nos parece digno de ser conocido de nuestros lectores.

CARIES Y NECROSIS DE TODO EL CUERPO DEL MAXILIAR INFERIOR POR CAUSA SIFILÍTICA.—RESECCIONES PARCIALES.—REPRODUCCION DEL HUESO DESTRUIDO.—CURACION.

Han trascurrido muchos meses desde que pudimos lograr la curacion de la dolencia, cuyo nombre antecede á estas líneas: hemos tardado en dar á conocer los detalles de su historia, creyendo que nuestra experiencia hubiera sufrido el cruel desengaño de una nueva aparicion en el mismo ó en otro órgano ó tegido, afectando formas de parccida ó mayor gravedad.

Vamos á narrar en pocas palabras ese caso, cuyo interés llama en especial la atencion del estomatólogo y con no escasa frecuencia la de los prácticos en general.

Fuimos consultados en compañía de uno de nuestro mas queridos maestros acerca de una afeccion crónica y de remota fecha, por M. C., que frisaba en los sesenta años, de salud bastante deteriorada, de temperamento nervioso-sanguíneo, constitucion pobre, cuyas tareas durante su vida fueron las del bufete.

No habia sufrido afecciones que se pudiesen relacionar con la presente: su rebelde sordera y su catarata en el ojo izquierdo reconocian diverso origen del que causó la afeccion de que vamos á dar cuenta.

Habia sufrido variadas afecciones en sus dientes, y á consecuencia de la vida concentrada que rodea á toda persona que no necesita atender á su subsistencia dedicándose al trabajo, á su edad que, no por lo avanzada, sino por el cansancio prematuro á que conduce ese incesante estímulo del mundo metalizado en que gira la aristocracia financiera y á la imposibilidad de que se entregara á las distracciones que

proporcionan los sentidos de la vista ó del oído, vióse acometido en distintas ocasiones por accesos monomaniacos, con grave peligro de su vida y la consiguiente alarma á su familia, además de esa terrible hipocondría, que fría, tranquila y apacible agosta en flor los sabrosos frutos de maduras inteligencias.

Jóven el paciente á que aludimos, sufrió varias afecciones sífilíticas, cuyas formas conoce y describe muy vagamente, se sujetó á intervalos á planes terapéuticos racionales, y creyéndose al abrigo de infección general no hizo caso, hasta que á principios de 1870, por un tumor en la mandíbula, consultó á un especialista, el cual, creyendo se trataba de una afección local, la trató como supo y pudo. Las cosas debieron andar camino torcido, cuando agravándose el tumor, ensanchándose la herida de su boca, sufriendo repetidas cariaciones y no muy gratos destrozos en la misma, oyendo los consejos prudentes y atinados de su habitual médico para combatir el virus que desde el interior dirigía ciertos ataques á su maxilar inferior, pudimos en nuestro primer exámen observar su color térreo, enflaquecimiento general, facultades intelectuales normales, aparato circulatorio, respiratorio, genito-urinario, en estado fisiológico; el tubo digestivo sugeto á frecuentes indisposiciones en especial á digestias estomacales flatulentas, probablemente debidas al mal estado de su dentadura.

En la region submaxilar izquierda existía un tumor evidente, como un huevo de gallina, algo caliente, con fluctuación manifiesta, coloración normal, poco doloroso, cuyo origen era reciente.

En la boca se observaba sin dientes su maxilar inferior, la mucosa gingival algo hiperemiada, abultado y abollado todo el cuerpo de este maxilar, un tanto doloroso á la presión ó sin ella, máxime en las altas horas de la noche ó en los cambios atmosféricos; pudiendo tentarse la sustancia ósea completamente desprovista de periostio en toda la extensión de la mitad izquierda de su cuerpo, alcanzando de seis á siete centímetros de longitud por dos de anchura y una profundidad que no era fácil precisar, puesto que el marco constituido por la mucosa gingival ingurgitado y poco retráctil, aprisionaba esta porción ósea falta de vida, en supuración penetrable y en una atmósfera de secreciones viciadas.

Creimos se trataba de una caries y necrosis del maxilar inferior de origen sífilítico, con absceso sintomático consecutivo y que su gravedad dependía de la categoría en que solemos observar las afecciones óseas por semejante virus, de la afección intercurrente que complicaba la primera y más que eso de la terapéutica á la par que alterante y espoliativa, bajo otro punto tónica y cruenta que debíamos poner en práctica para aliviar al paciente.

Hoy, después de un tratamiento continuado durante unos catorce meses y después de haber tenido que apelar á variados recursos, podemos ofrecer á nuestros benévolo profesores la curación, cuya terapéutica reasumiremos para no cansarles.

Los antioligísticos ligeros y la abertura del absceso submaxilar seguida de algun tónico local obraron, sobre la colección purulenta de su region suprahiodea izquierda; mientras que saturábamos con prudente vigilancia la economía de mercurio: no traspasamos los límites de la salivación: muy al contrario la preveníamos: una dieta no excitante y un regular ejercicio vigorizaban aquella maleada organización.

Los desinfectantes y escitantes locales, ácido fénico mas ó menos concentrados, los preparados de iodo, de quina y el cauterio actual, subsiguieron en su aplicación sobre el maxilar destruido, que con una tenacidad cruel dejaba separar porciones mutiladas por aquellos medios ó por distintas reseciones parciales, sin que se apagaran sus fuegos y se abriera en algun otro punto un nuevo cráter del volcan no extinguido. Asistimos pacientemente á la lenta transmisión de aquella dolencia de izquierda á derecha á todo el cuerpo del maxilar inferior: siempre con escasa reacción flojística, siempre con localización muy marcada, sin transmitir á otros puntos del organismo afecciones ni síntomas de carácter general ó específico.

Es de notar, entre los variadísimos accidentes, cuya prolija historia llenaría muchas páginas, la disposición especial del periostio de aquel maxilar inferior afectado de tan antiguo y destructor virus, que siempre reprodujo el hueso separado con formas alteradas y con volumen superior al primitivo.

Hemos tenido que esperar la salida de algunos secuestros y apresurarla en otros casos con el escople ó la legra; alcan-

FOLLETIN

HIGIENE UNIVERSAL.

SOFISMAS DEL SIGLO XIX.

LA MORAL UNIVERSAL.

II.

(Conclusion.)

¿Cómo no habian de corromperse las primitivas tradiciones transmitidas por meras relaciones de padres á hijos, dada la diversidad de inteligencias para comprenderlas bien, la buena ó mala voluntad de aprenderlas todas y la intención con que quisieran transmitirse, y el carácter, las circunstancias y hasta los propósitos de los narradores?

La libertad con que podían alterarlas y comentarlas, era por sí sola un peligro contra su pureza y si al ver aparecer el sol en el Oriente, un padre decía á su hijo, «ese astro es obra de Dios,» nada tiene de extraño que el hijo se arrodillara ante aquella obra maravillosa del Eterno, y que el nieto al ver á su padre arrodillarse comprendiera que el sol no era la obra, sino el autor de la creación entera, y le adorase y rindiase culto dando el primer paso en la senda de la idolatría. Una vez olvidada ó debilitada la idea de un solo Dios invisible, autor de todo lo creado, inmutable y presente en todos los tiempos; una vez cambiada la idea y sustituido el objeto, si el sol podía pasar como el Supremo Ser, no habia razon bastante poderosa para negar la divi-

dad á la luna ni á los demas astros, ni á esos maravillosos meteoros de caracteres tan brillantes y fascinadores para influir en la imaginación y dar origen á las mas extrañas supersticiones. Proporcionado á la magestad del sol es el esplendor de la luna y el brillo y multiplicidad de las estrellas; proporcionado á su magnificencia es el estallido del trueno y la deslumbradora refulgencia del rayo; á su aliento enojado, corresponde el ímpetu del huracan y á su dulce sonrisa el arco iris que se dibuja á través de las nubes ¿qué extraño es que todo esto haya sido objeto de idolatría y que sobre todos los fenómenos celestes y terrestres, fuera del alcance de su inteligencia se fundaran las mas extravagantes doctrinas teológicas?

Y lo que vamos diciendo de las corrupciones de la tradición en punto á creencias religiosas, es en un todo aplicable á todas las demás tradiciones y costumbres que vinieron alterando la primitiva moral del género humano; alteración que en unas familias pudo ser efecto de olvido, en otras de intención deliberada, en unos pueblos consecuencia forzosa de la necesidad, en otros precepto de la superstición, siendo lo cierto que al llegar la humanidad á la época de los primeros siglos históricos, las diferentes naciones del mundo conocido, no solo se distinguían por sus creencias religiosas, sino por sus leyes, por sus costumbres y hasta por sus diferentes adelantos científicos. La casi nulidad de relaciones comerciales entre unos y otros pueblos; el completo aislamiento en que se encerraron muchos de ellos; ya por cálculo egoísta, ya por miedo á las guerras ó ya por que se borrarán de todo punto los caminos y hasta la memoria de su existencia, como sucedió con los pobladores de la China y el interior de Africa, y más completamente con los de América, dió origen á esa infinita variedad de creencias y costumbres tradicionales, mantenidas y fomentadas á través

zando en uno de tantos á su natural conducto al nervio dentario inferior, cuyo neurilema sufrió á pesar nuestro la reaccion flojística de traumatismo tan prolongado y produjo, segun nuestra opinion, una parálisis de sensibilidad en sus ramas terminales mentonianas, que cedió en pocos dias, sin mas que un tratamiento antiflojístico muy ligero.

Nótese tambien que la saturacion hidrargirica prudentemente sostenida y nunca tóxica, desvanecia por encanto las tendencias destructoras de aquella desorganizacion ósea; pero con la condicion de que al cesar ó disminuir aquella, tomaba creces el mal, se alteraba á su vez el periostio vecino; nuevo foco y nuevo secuestro.

No observamos que los preparados iódicos, ni los iódico-mercuriales hicieran mella terapéutica en la marcha de aquella dolencia.

Ofrecemos á nuestros comprofesores, para conocer mejor este caso, lo copia en cauchuc de la cara superior del cuerpo del maxilar inferior (antes borde alveolar) para recuerdo de semejanza recuerdo (1).

Habíamos tenido que asistir variados enfermos con lesiones óseas en sus maxilares por antecedentes sifilíticos: mas no recordamos haber tenido que esperar tanto para lograr una influencia especifica duradera. ¿Será consecuencia obligada de la antigüedad de la afeccion? ¿Podemos atribuirlo á que nuestro tratamiento se limitó siempre á dosis terapéuticas y no tóxicas? ¿Lo explica satisfactoriamente el estado caquéctico del enfermo?

A juzgar por los hechos y no por hipótesis, deduciríamos que la cronicidad del mal y su íntimo consorcio con todos los tegidos de aquella economía viciadísima y la de-pauperacion orgánica que sufriera consecutivamente á tal infeccion nos demuestran con alguna claridad lo difícil de la curacion, la rebeldía de aquel virus.

Estrañamos, sin embargo, y no se vaya á creer que somos aficionados á sutilezas escolásticas, que el periostio de aquel maxilar inferior, cuya organizacion debió sufrir profundamente en semejante caso, fuese tan débil al dejarse atacar con increíble velocidad y resistiese, sin embargo, un segundo ataque en los puntos afectados de antemano. No

(1) Calle del Carmen, núm. 24, Barcelona.

recordamos en este momento que se haya consignado este dato en la historia clínica de la sífilis y lo apuntamos para ver si algun nuevo observador lo vé confirmado y puede indagar las leyes que presiden á su evolucion.

DR. BRUGUERA Y MARTÍ.

ENFERMEDAD ESCROFULOSA.

XXIII.

(Continuacion)

Láudano. 30 gotas.

M. S. A.

R. Cobre albuminoso ó piedra divina. 1 gramo.

Estracto gomoso de ópio. 20 centígr.

Agua destilada de rosas. 120 gramos.

M. S. A.

Todas las oftalmias crónicas, escrofulosas, variolosas, escarlatinosas ó venéreas, empiezan por la conjuntiva de los párpados; todas las oftalmias agudas por la conjuntiva del globo del ojo *de cualquiera naturaleza que sean*. Esta doctrina esplica nuestro tratamiento.

El tratamiento de la oftalmia escrofulosa crónica, del que deben ser desterrados los antiflojísticos directos, sangrias, sanguijuelas, emolientes, se empezará por hacer evitar á los enfermos la vida sedentaria, la aplicacion al estudio, los trabajos inactivos, la habitacion en lugares húmedos, bajos; las variaciones frecuentes de calor ó frio. No se prescribirá ni una habitacion oscura, ni el vendage de los ojos, viejas rutinas que se reemplazarán por la respiracion al aire y un pedazo de tafetan verde ó negro fijado sobre la frente por medio de un gorro, y que caiga simplemente por delan-

de los siglos y que el comercio moderno lucha por borrar y fundir en un crisol comun, en cuyo fondo pretende hallar acaso la fórmula filosófica del mundo moral, como los alquimistas pretendieron hallar el oro en la esencia de la materia, ó en una determinada descomposicion de la luz.

¿Pero es posible llegar á este resultado? ¿Tendremos que desistir de él como los citados alquimistas despues de haber agotado todos los recursos de la inteligencia y haber destruido ó quemado en el horno de nuestras revoluciones sociales, ó borrado de la sociedad nuestras costumbres, nuestras leyes, nuestras creencias y nuestra civilizacion entera? ¿Tendrán que hacer lo propio todas las naciones del mundo conocido, para que resulte de este sacrificio inconcebible, esa moral universal que se desea y que se invoca como una cosa haccedera, que baste consignarla en algun real decreto, ó en algun artículo constitucional? ¿O es que lo que se quiere es por de pronto el trastorno general y profundo, en que todo desaparezca para que de ese estado caótico, de esa oscura noche en que se pretende sumir á los pueblos, se aproveche la maldad y aparezcan á la luz del nuevo día cambiadas las personas y en su lugar las cosas, ni mas ni menos que como se hallaban antes del cataclismo y sin mas diferencia que la de haber cambiado de dueño? Porque la historia de siempre, pero mas particularmente la historia moderna, esa historia en que estamos todos desempeñando nuestro correspondiente papel, está llena de ejemplos de *grandes ideas*, tras de las cuales suelen ocultarse miras tan mezquinas y propósitos tan miserables que avergonzarian á sus mismos autores si no tuvieran la habilidad de disfrazarlas con el traje del *sofisma*, que es el de moda entre los apóstoles de la nueva alquimia.

Es muy fácil y sobre fácil seductor y hasta sonoro, eso de decir que se aplique á todas las manifestaciones huma-

nas el criterio de la mas absoluta libertad, sin otras restricciones que los preceptos de la *moral universal y del derecho*. ¿Pero dónde está esa moral universal? ¿Cuáles son sus leyes mas esenciales? ¿Cuáles sus mas sencillos preceptos, leyes y preceptos que si han de ser universales y anteriores á toda otra ley, como se dice que han de ser los derechos llamados individuales, tienen que ser admitidos y reconocidos por todos los pueblos y ser comunes á todos los hombres?

No puede servir de base á la *moral universal* ninguna creencia religiosa positiva, porque siendo infinitas las creencias religiosas de toda la humanidad, no hay por lo tanto ninguna que pueda imponerse á todas las conciencias.

No puede servir de base á la *moral universal* el respeto á la personalidad humana ni el derecho á la vida, porque hay continentes donde impera la esclavitud; porque hay pueblos antropófagos en cuya moral está admitido el derecho y sancionada la costumbre de comerse unos á otros y porque hay regiones inmensas en que la mujer no ha sido equiparada al hombre en sus derechos civiles, como sucede entre nosotros mismos.

Tampoco puede servir de base á la *moral universal* el derecho de propiedad por cuanto hay pueblos que no le reconocen y en que cada uno es dueño de lo que puede adquirir por sus medios naturales; donde la fuerza es un derecho individual y perfecto, como lo es la astucia y todos los instintos y pasiones que hacen del hombre salvaje el verdadero soberano de sí mismo.

Luego si no hay precepto moral ni escrito ni practicado que pueda servir de fundamento á la *moral universal*, si esta *moral universal* exige primero la negacion de todas las costumbres, tradiciones y leyes de todos los pueblos ó su anulacion absoluta, para reconstruir sobre tantas ruinas una nueva doctrina, admisible para todo el mundo, pero que no

te de los ojos. Se acostumbrará insensiblemente á los sugetos á soportar una luz moderada.

Esta forma de la oftalmía escrofulosa es la que reclama más imperiosamente un buen tratamiento interno: así como el aceite de hígado de bacalao, el bicarbonato de sosa, cuando el aparato digestivo no está en buen estado, el yoduro ó el bromuro de potasio y mejor aun el yoduro de bario. Los baños minerales son tambien de una indicacion apremiante. Cuando hay fotofobia, lo que no es raro, es necesario emplear el sulfato de quinina, las lociones repetidas con la infusion de beleño, las uncciones alrededor del ojo con la pomada mercurial en extracto de belladona, los colirios con el nitrato de plata, el láudano ó el extracto gomoso de ópιο y el extracto de belladona. Es necesario, en fin, purgar frecuentemente.

Cuando la oftalmía crónica está limitada á la conjuntiva parpebral, se puede aun emplear ventajosamente la cauterizacion con el sulfato de cobre, ó la piedra infernal; se puede tambien insuflar el calomelano en polvo ó pasar un pincel cargado de calomelano entre los párpados por mañana y tarde. Si las glándulas de Meibomio están en supuración, conviene mucho la pomada de Lion: esta pomada está compuesta de miel rosada y de óxido rojo de mercurio en la proporción de 32 gramos de miel rosada y 2 gramos de óxido.

Seis veces sobre diez, en las oftalmías escrofulosas aguda ó crónica, ocular ó parpebral, hay fotofobia, es decir, complicación de iritis. Esta complicación reclama al principio el uso de los refrigerantes continuos y el de los purgantes á dosis fraccionadas. Si el caso es muy agudo, ordeno el calomelano de dos en dos horas durante tres ó cuatro dias, mezclado al polvo de ruibarbo ó al aloes, á la dosis de 10 centigramos de calomelanos y 25 centigramos de ruibarbo ó 15 centigramos de aloes por papel. Yo he visto muchas veces, en casos graves, que el calomelano empleado de este

está tampoco determinada en ninguna parte; si, aun dado el caso de que la hubiese, no podria aplicarse á la humanidad sin hacerla olvidar antes las que vienen encarnadas en cada pueblo desde los tiempos primitivos de su historia, no esperamos ya que la *moral universal* con que se nos quiere alucinar ahora sea cosa pesible, ni creible siquiera para los mismos que la proclaman.

Y que no estamos equivocados en cuanto al modo de interpretar la frase, es indudable; y que para llegar á ese resultado habria que destruir antes todos nuestros vínculos sociales es tambien evidente, como lo es así mismo que en este mismo entender están los que han tomado á su cargo la poco envidiable tarea de propagar el sofisma entre las masas incautas.

Por eso dijo Echegaray desde su puesto de ministro de Fomento que no se diera en las escuelas enseñanza de ninguna religion positiva; por eso piden otros desde las tribunas de los diputados que los derechos individuales se practiquen con toda libertad y sin mas restricciones que las de la *moral universal*, que como no existe ni existirá nunca, segun dejamos demostrado, es lo mismo que decir que el hombre dé rienda suelta á sus pasiones sin otro freno que el que le pueda poner otro hombre mas fuerte ó mas afortunado; por eso clama Suñer, al abrigo de la inbiolavilidad del parlamento, contra Dios y escribe folletos titulados *Guerra á Dios*, y blasfema de todo poder superior al hombre con aquella frase horrible en que dice: ¿Si hay Dios, por qué no me detiene la mano con que le niego?

Por eso los de la llamada internacional proclamando el derecho al trabajo se declaran enemigos de toda propiedad y desligados de *todo pacto social*; por eso los dictadores de la Commune decretaron que todo hombre era libre de unirse con la mujer que fuera de su agrado, siquiera fuese su madre

modo produce la salivacion, y siempre con ventaja para los enfermos. Yo añado, en la fotofobia intensa, las fricciones con la pomada mercurial belladonizada; 25 gramos unguento mercurial para 5 gramos de extracto de belladona.

Para las manchas de la córnea consecutivas á la oftalmía crónica, y á mi parecer es casi siempre de este modo, como se producen, despues del calomelano en polvo, y del láudano en insuflacion y en instalacion, he recurrido algunas veces con éxito al proceder del profesor M. Malgaigne, que consiste en *raspar* las manchas cuando son espesas, con el cuchillo de catarata, ó mejor aun con el pequeño tenotomo abotonado de hoja ligeramente convexa.

La *prociencia del iris* debe ser tratada al principio por los colirios de nitrato de plata y de belladona.

Hé aquí la fórmula que yo empleo:

R. Agua destilada de lechuga.	} á 60 gramos.
Mucilago de simiente de membrillo.	
Nitrato de plata cristalizado.	60 centigramos
Extracto de belladona.	2 gramos.
Láudano.	20 gotas.

M.

Si este colirio no aplana la prociencia del iris, recorro á la cauterizacion con el sulfato de cobre ó la piedra infernal. Si á pesar de todo se forma su estafiloma, se quita á fin de que sea posible poner un ojo artificial.

Nosotros no podemos terminar mejor estas cortas consideraciones sobre la oftalmía escrofulosa que reproduciendo el extracto siguiente de un pequeño trabajo publicado en el mes de Noviembre de 1848, en la *revue des spécialités médico-chirurgicales*, trabajo debido á un joven médico que seguia entonces el curso de oftalmología del sábio doctor Roguetta.

«Las flogosis complicadas de vicio escrofuloso, pueden atacar indistintamente todos los tegidos del órgano viviente y de los párpados; la queratitis ulcerosa, sin embargo, es

ó su hija, ó su hermana, sin otras restricciones que los preceptos de la *moral universal*, que nadie sabe ni conoce ni conocerá nunca sino volviendo á la vida salvaje; por eso, en fin, el internacionalista catalán número tantos de Figueras, renegaba de su nombre y de su familia y pedía que se le cambiara por el de un guarismo; considerándose mas honrado y feliz con asemejarse al ganado que se cuenta por cabezas que con llevar el apellido de sus padres y rendir homenaje al mas delicado de todos los sentimientos.

Pero todos estos desvarios con que se pretende alucinar á los espíritus impresionables y seducir á las masas ignorantes para precipitarlas por ese abismo insondable á cuyo borde las hemos visto llegar en la capital de Francia. Son sugerencias satánicas que no tienen ni el mérito del fanatismo, porque los mismos que las predicán están penetrados de su imposibilidad, pero son un excelente medio para realizar sus propósitos y dar satisfacción á sus pasiones, y ante este pensamiento todo cede y desaparece.

Nada les importa que el sofisma se descubra al dia siguiente de la catástrofe social que se anhela, si ese dia los coge ya en posesion de bienes que no supieron alcanzar por los medios que las leyes y las costumbres tradicionales tienen espeditos á los ciudadanos honrados todos los pueblos cultos. Nada les importa llegar á esa tierra de promision nadando en un mar de sangre con tal que puedan salvar la presa.

O morir ó vivir gozando, para ser pobre y tener que trabajar es preferible la muerte. Este es su raciocinio, este es el secreto grito de la conciencia cuando no queda en ella otra creencia ni otros principios que los de esa bandera hipócrita que llamais *moral universal*.

incontestablemente lo mas frecuente. Vienen en seguida las febricitis en el orden de frecuencia; en este caso las glándulas de Meibomio son principalmente el asiento de la enfermedad. Las iritis, las coroiditis y las retinitis se presentan despues; la queratitis es la mas frecuentemente complicada de iritis y de coroiditis. El carácter culminante de casi todos las oftalmías escrofulosas agudas, esceptuada la blefaritis, es la fotofobia intensa.

»Lleguemos al tratamiento. Segun las ideas recibidas, basta que la oftalmía pueda estar envuelta entre las afecciones escrofulosas para reclamar los remedios llamados tónicos ó escitantes. Seria importante, antes de ir mas léjos, definir bien la acepcion de estas dos palabras que se emplean comunmente como sinónimas. Todo lo que hace renacer las fuerzas abatidas por una enfermedad, merece sin duda el nombre de *tónico*: en este sentido, se debe llamar *tónico* á todo remedio que combate la enfermedad misma; porque la debilidad no es mas que un síntoma de la enfermedad ó un efecto del desórden funcional que ocasiona. Por consiguiente, en tésis general, la sangría es un tónico tan bueno en un caso como el rom en el otro.

»No sucede lo mismo con los remedios escitantes propiamente dichos. No se pueden contar en este número sino las sustancias capaces de elevar el ritmo de las funciones orgánicas por encima del tipo normal; tales son los alcohólicos, por ejemplo. Segun esta esplicacion, un remedio puede ser tónico, es decir, capaz de traer las funciones al ritmo normal, y hacer nacer, por consiguiente las fuerzas, sin ser sin embargo, escitante: tales son la sangría, el iodo, el ruibarbo, el aloes, etc., por ejemplo; y vice-versa, puede ser escitante, como el vino, y no producir efecto tónico en una enfermedad, si tiende á exasperar esta. Se comprende por esto el abuso que se hace de estas dos palabras, ó mas bien de los objetos que estas representan, si no se fija precedentemente su sentido.

»Cuando se lee en nuestras obras clásicas que la oftalmía escrofulosa reclama un tratamiento general tónico y una medicacion local especifica, debemos naturalmente preguntarnos si los remedios tónicos deben ser elegidos en la clase de los escitantes. Ahora bien, esto seria evidentemente un grave error: porque acabamos de ver que la escrófula no es en el fondo mas que una sub-flogosis crónica del sistema linfático, complicada ó nó con otras lesiones inflamatorias más ó menos graves. Los autores, por consiguiente, que aconsejan el uso del vino, de una nutricion sustanciosa y escitante para combatir el estado escrofuloso general, ¿no formulan una terapéutica contraria á las verdaderas indicaciones curativas?

»¿Cuántas veces no sucede en efecto, que semejantes prescripciones determinan irritaciones gástricas, gastro-enteritis ó accidentes mas ó menos graves de otra naturaleza, que se oponen á la curacion que las solas fuerzas del organismo ó algunos remedios apropiados podrán producir?

Nosotros adoptamos por nuestra cuenta la fórmula general de la doble medicacion, pero con la especificacion esencial de que nuestros tónicos serán elegidos en la clase de los antiflogísticos. A esta doble medicacion hemos recurrido, en efecto, para combatir las oftalmías escrofulosas, pero con modificaciones diferentes segun su intensidad y su asiento.

»Espliquémonos.

»Lo primero que se debe hacer, es combatir la fotofobia, si la hay: esto es tanto mas importante cuanto que por una

parte, no se puede observar bien el estado de las partes enfermas antes de haber disipado este síntoma, y por otra, basta hacer algunas veces desaparecer la fotofobia para volver al órgano casi á sus funciones naturales. Se tratará en seguida del estado constitucional.

(Se continuará.)

NOTICIAS.

ASOCIACION MEDICO-FARMACEUTICA ESPAÑOLA.

La circunstancia de haber salido de Madrid con diferentes motivos, todos atendibles, una gran parte de los individuos de la Junta Central, aunque por pocas semanas; la consideracion de que ahora el principal y mas urgente trabajo es el de la organizacion de la *Asociacion* y la instalacion de las *juntas locales* en provincias, trabajo que quedó particularmente encomendado á la comision de propaganda de la que forma parte nuestro Director: la necesidad de que la Junta Central quede representada para seguir dando impulso á la propaganda y estableciendo y manteniendo las relaciones con todas las juntas de provincias á manera que se vayan instalando, asi como la de promover la organizacion de las que se puedan con los individuos que particularmente han manifestado su adhesion en cartas particulares; todas estas consideraciones, han hecho á nuestro Director aplazar su salida á baños segun tenia determinado, por lo menos hasta que regresen algunos de los ausentes, que será en Agosto.

Nuestro director se impone gustoso este sacrificio y hasta renunciará si es preciso á su viage si por este medio logra el resultado que se desea que es el de que en todo el mes de Julio y la mitad de Agosto, se constituyan bastantes juntas y pueda hacerse la convocatoria de la Asamblea, segun se ha espresado en las bases y reglas de la *Asociacion* que ya conocen nuestros compañeros.

Por estas mismas razones y atendiendo ademas á que la Junta Central no tenia asuntos importantes de que tratar, mientras que las diferentes comisiones no tuvieran preparados los distintos trabajos que le fueron encomendados, se acordó que hasta nuevo aviso á domicilio se suspendieran las reuniones generales, quedando solo permanente la comision de propaganda para seguir representando la Junta Central y recibir y responder todas las comunicaciones que dirijan las demás juntas locales, asi como para continuar los trabajos de que particularmente se halla encargada.

Damos estas esplicaciones para que no se estrañe el que en este número no hagamos reseña alguna de la reunion que en otro caso, hubiera celebrado el miércoles, segun lo tiene ya establecido de costumbre.

Por lo demás, y desde nuestro número anterior, se han recibido las actas de las juntas siguientes: La provincial de *Ciudad-Real*, las de partido de Béjar, Lucena y Puerto de Santa María; y las adhesiones particulares de los profesores D. José de Sousa, Silvestre Lario, Buenaventura Diez, José Galiana, Antolin Perez, Antonio Daniel, Manuel Nerbo, Jaime Solé, José Messeguer, Emilio Botejara, Francisco Jaque, José Escribano, José Gordinó, Francisco S. Martin, Julian Vidal, Martin de Juan, Antonio Cameco, Manuel Giner, Francisco Vicente, José Romero, Francisco Alzamora, Juan Bautista Belvé, Valentin Martinez, José Mañas, Maria-

no Zamora, José Dominguez Árriba, Manuel Hervás, Saturio Gavaldon, Antonio Ponce, Ignacio Moreno, Vicente Villaverde, Manuel Torrecilla, Anastasio Caballero, José Merin y Melchor de la Cuesta.

Siendo ya muchos los profesores adheridos pertenecientes á partidos donde no se ha constituido junta local, la *comision de propaganda* se está ya ocupando del modo de organizarlas donde no las haya, facilitando así en cuanto le es posible la organizacion general en toda España. De desear sería que por su parte los profesores fueran venciendo por sí estas dificultades, para no dejar tanto trabajo á la Central, pues á todos conviene constituirnos cuanto antes para poder celebrar la primera Asamblea.

Las juntas provinciales ya instaladas, pueden tambien ayudar mucho, escitando mas de cerca el celo de los subdelegados y demas profesores de sus respectivos partidos, á fin de que llegado el 15 de Agosto se encuentre la organizacion bastante adelantada para poder hacer las elecciones de representantes sobre una base respetable de asociados.

En un artículo que publica el *Génio Médico-Quirúrgico*, sobre la *vacunacion y revacunacion*, suscrito por D. Dionisio Gonzalez, el autor se hace cargo de la dificultad de proporcionarse virus vacuno siempre que se necesita, y refiere lo que á él le ocurrió para subsanarla. Dice que además de recoger en cristales el virus, recogia tambien las pústulas desecadas, las cuales conservaban la actividad lo mismo que el pús, y cuando quería utilizarlas las humedecia con una gota de agua caliente, y hacia la vacunacion con aquel líquido habiéndole dado los mejores resultados.

Hemos recibido el primer número de nuestro nuevo colega lusitano *O Correo Médico de Lisboa*, á quien saludamos y devolvemos la visita con el mayor gusto. Deseamos á nuestro colega larga vida, prosperidad material y gloria, con lo que creemos se dará por satisfecho.

En el número que acabamos de recibir de dicha publicacion, se inserta un anuncio curioso. Unas cuantas familias de Corvatá, villa correspondiente á la provincia de Mindanao (imperio del Brasil); desea contratar un médico por dos años, con la dotacion anual de 3.000,000 de reis, equivalente á 70,000 reales próximamente, dejándole libre lo que pueda ganar en la asistencia á las familias no comprometidas; y añade que los pretendientes pueden dirigir sus solicitudes y proposiciones en carta particular á Lisboa al *Consultorio Médico-Quirúrgico*, Rua dos Fanqueiros, núm. 150, segundo. Nos parece un sueldo mas que regular para un médico, aun cuando tenga la molestia de *pasar el charco*.

En una carta de Adhesion á la *Asociacion Médica*, que nos dirige un suscriptor de la provincia de Huelva, nos dice entre otras cosas:

«Tiempo hace que con gran placer hubiera dicho á usted algo de lo que pasa en toda esta comarca, con estos bribones de Alcaldes, para evitar tristes desengaños á los compañeros que seducidos por sus ofrecimientos pudieran querer venir á estas provincias meridionales, que pueden calificarse de colonias de Marruecos. Pero ni aun á eso me he atrevido.

»Segun pública voz no ha habido nunca, ni aun en tiempos mas bonancibles que los presentes, Alcalde que no haya andado en manejos. Los pueblos además son pobres de cuyo y lo que es peor no tienen fé médica. Ellos se curan á su capricho y llaman al profesor para que haga lo que ellos

quieran, no le pagan ó lo hacen á no poder menos, valiéndose de curanderos para la mayor parte de sus males.»

»Porque aquí son mas los intrusos que los profesores y tenemos casi por fuerza que alternar con ellos, pues no sólo se llaman así mismos médicos, sino que muchos contratan con los Ayuntamientos, con el mayor descaro.

»La farmacia no está mejor que la medecina. En esta comarca casi todos son intrusos con botica abierta.»

¡Basta!! Cuando un país llega á tal grado de disolucion moral, cuando ni las leyes se cumplen ni las autoridades sirven, preciso es que cada clase se refugie y reconcentre en sí misma y procure por sus intereses que los gobiernos dejen completamente desamparados, ¡compañeros! ¡A la *Asociacion*, todos los que estimeis en algo la dignidad de que fuisteis investidos el dia que á fuerza de estudio y sacrificios alcanzásteis ese título que os ennoblece! ¡A la *Asociacion* todos los que no teneis otro patrimonio que la ciencia para dar de comer á vuestros hijos!

Doble suicidio. Dias pasados se precipitó de un balcon de la calle de Toledo una mujer que, detenida en su caída por sus propias ropas enganchadas en los hierros del balcon del piso inferior al que ella habitaba, sirvió durante algunos minutos de espectáculo, siendo inútiles los esfuerzos que se hicieron para salvarla, pues esperando su caída desde la calle preparándose á recogerla con una fuerte manta ó cortina los vecinos de la suicida, el peso del cuerpo rompió la manta y dió en el suelo quedando muerta en el acto. Esta desgraciada estaba demente y como los dementes se encuentran poco menos que abandonados, sucedió con esta lo que milagrosamente no sucede con todos los demás enagenados que se hallan en su caso.

Mas hé aquí, que al siguiente dia, en la misma calle, otra mujer que llevaba en los brazos un niño de pocos meses, entra en un portal de la calle de Rodas, deja á su hijo abandonado en un rincon y marcha precipitadamente á la calle de Toledo, donde habitaba, y desde un piso quinto se arrojó al patio, quedando en muy mal estado aunque no muerta. Trasladada al hospital y recibida declaracion pocas horas antes de espirar, dijo que era casada, que su marido ganaba un jornal tan escaso y tan inseguro que no tenían para vivir, que persuadida de que no podría criar á su hijo, tomó la determinacion de abandonarlo y de matarse creyendo que de ese modo la caridad daría al tierno huérfano lo que ella no podia darle.

¿Fue esta infeliz tan loca como la anterior? ¿Pensó cuerdamente y obró en virtud de un sentimiento egoísta? No es fácil decidirlo, pero desgarrá el corazón el relato de tales miserias y se reniega involuntariamente de la política y de los gobiernos que no se fijan un instante siquiera en mejorar la situacion del pueblo para que no pueda darse el caso de que una madre crea que su muerte sea el mejor bien que puede proporcionar á sus hijos, y para que ese mismo pueblo no haga comparaciones, acosado por el infortunio y el despecho, que trastornando su razon le impele á excesos en que no se resigne, como en el caso presente, á hacer el papel de héroe y de víctima.

Parece que se piensa en establecer una nueva casa de socorro en el batrio de Salamanca, para la cual el propietario de aquel, dicen que ha ofrecido gratuito el local correspondiente. Hay filantropías que como esta tienen todas las trazas de un negocio. Todo lo que sea dar importancia al mencionado barrio, le conviene á su dueño mas que á nadie y

bien podia este, no solo dar el local, sino sostener á su costa todos los gastos del proyectado establecimiento. El Ayuntamiento de Madrid no paga las casas ya establecidas, tiene el personal facultativo desatendido y en descubierto el abono de sus sueldos por falta de fondos, segun dice, y echarse el compromiso de sostener otra nueva casa de Socorro es empeorar su situacion para contribuir al negocio indirecto que al parecer se propone el caritativo autor de la proposicion mencionada.

Se ha constituido la junta de partido de Tarancon, redactando un acta en que se ha alterado una de las Reglas acordadas, la 12, por la cual las juntas locales no deben disponer mas que de la mitad de los fondos de inscripcion. Como este punto es del mayor interés para el porvenir de la *Asociacion*, pues que si se siguiera este ejemplo la Junta Central, se veria privada de todo medio de accion, nos ocuparemos de este asunto en el número inmediato, ya que nos obligue á hacerlo, la publicidad que se ha dado al *acta* sin mediar antes explicaciones de las cuales pueda resultar que la Junta de Tarancon haya tomado este acuerdo sin perjuicio de cumplir bajo otra forma lo que se dispone en la regla. Parece que la Junta Central piensa dirigirse á la de Tarancon con este motivo, abrigando la seguridad de que cualquier error ó mala inteligencia que haya tenido lugar quedará orillado fácilmente.

CONSULTAS.

Sin citar nombres propios ni lugares (porque hasta de esto hay que huir como de un peligro para los interesados en los venturosos tiempos que hemos alcanzado,) vamos á dar cabida á los siguientes comunicados ó *consultas*, pues que de todo tienen los que van á ocupar por un momento la atencion de nuestros lectores.

Dicen así los párrafos mas importantes de la primera:
Sr. Director de la CORRESPONDENCIA MEDICA.

«Mes y medio antes de cumplir la contrata que por cinco años, como cirujano titular venia yo desempeñando en este pueblo, donde llevo cuarenta años de residencia, dispuso el Ayuntamiento publicar la vacante de médico-cirujano. Habilitado como soy hace dos años, presenté mi solicitud á la vacante *acompañando copias de mis titulos* y á la vez se presentó otra solicitud de otro, pero sin documento ni copia alguna, el cual se dice, facultativo de segunda clase. (El Ayuntamiento ha elegido á este último, y está ejerciendo bajo la proteccion del Alcalde sin haber presentado dicho documento, segun está prevenido, al subdelegado del partido.)

Sentados estos precedentes, ocurrió un caso judicial en estos dias y el Juez del Partido mandó á el Juez de Paz de este pueblo un oficio, para que uno de los dos facultativos pasáramos á reconocer á un herido á un pueblo, á algunas leguas de distancia.

Yo que estaba convaleciente de un ataque de reuma, me escusé con este motivo. El otro, que es titular, contestó que no tenia título y no podia actuar en lo judicial (1). Pero lo original del caso, está en que de mi contestacion se dió cuenta al Juez y de la del llamado titular no se dijo na-

(1) ¡Ah! ¡Pájaro! Pero puedes asistir enfermos, ser titular, y quitar el pan á un anciano.

da (1). A los tres dias, vino otra orden del Juez para que inmediatamente pasara á reconocer el herido ó se me encausara por desobediente. Por lo que tuve que buscar á mi costa una caballería y con mis achaques emprender el camino, quedándose riendo el nuevo titular en el puesto de que habia sabido despojarme (2). Por todo lo dicho le pregunto.

«¿Considera V. nulo el nombramiento de titular de esta villa en un profesor, que no tiene título y si solo, segun dicen, una certificacion del Ministerio de estar examinado y aprobado, aunque yo no la he visto?»

De ningun modo, pues dando por supuesto que ese certificado exista y no tenga otro documento mas autorizado, esos certificados no autorizan para ejercer, antes al contrario, todos llevan, si son legales, una cláusula terminante que prohíbe á los interesados ejercer la profesion mientras no obtengan el título correspondiente, y que exige la mas estrecha responsabilidad, no solo á los que ejerzan con esta sola garantía, sino á las autoridades que lo consientan (3).

La otra pregunta es:

«¿Cree V, que estaria yo en mi derecho quejándome á la autoridad local para que el tal que se dice médico no ejerza la profesion sin presentar el correspondiente título; ó lo haré al Subdelegado, aunque la tal subdelegacion parece letra muerta?»

Triste estado el de una clase cuando los encargados por la ley de mirar por ella, llegan á merecer con su conducta este justificado desdén de los que debieran mirar en ellos sus mas ardientes defensores: pero como es una verdad que en muchísimos partidos, los subdelegados son la rémora ya que no el escollo en que se estrellan los mas dignos esfuerzos de la clase, salvas honrosísimas excepciones, nosotros creemos que nuestro compañero debe elevar su queja á la autoridad local, al subdelegado y á la Junta de Sanidad de la provincia y si esto no basta al gobierno supremo, procurando asegurarse bien de lo que se vá á exponer para no frustrar el golpe. Nosotros somos siempre los primeros en aconsejar tolerancia entre compañeros y en guardar consideraciones á los profesores cuando no hay perjuicio de tercero; pero en casos como el presente la ley está por encima de todas las consideraciones, y antes que todo es la justicia.

Tomamos de nuestro ilustrado colega el *Consultor de los Ayuntamientos*, la siguiente consulta, con cuyo espíritu y letra estamos completamente conformes y que viene á resolver otras análogas que teníamos pendientes de contestacion.

SANIDAD.—EL QUE CARECE DE TÍTULO, NO PUEDE SANGRAR AUN CUANDO LO VERIFIQUE BAJO LA DIRECCION DE UN FACULTATIVO; DEBE CORREGIRSE COMO INTRUSO.

Consulta.—Ayer se celebró en este Juzgado municipal un juicio de faltas entre D. N., practicante en cirugía menor, con título, y J., oficial de barbero, por haber efectuado

(1) Cuando una sociedad llega á tal extremo de inmoralidad dejan de causar estrañeza los excesos de la *comune*, en que el pueblo se hace justicia á sí mismo.

(2) Por supuesto, que el juez hizo lo que todos, no acordarse de que hay médico forense en el partido, para esos casos. Pero será amigo de él, habrá quizá puntos negros que dispensarse y eso siempre es un motivo de consideracion mas atendible que el cumplimiento del deber.

(3) Estas autoridades son los alcalde, los jueces, los subdelegados del ramo, las Juntas provinciales de Sanidad, los Gobernadores, el Director General, el Ministro de la Gobernacion, etc., etc.

dos sangrías. Este no negó el hecho; pero dijo que las había efectuado bajo la dirección y á presencia del médico-cirujano D. F. de T., con quien se hallaba practicando y estudiando para presentarse á exámenes y recibir igual título que el que tiene D. N., demandante, todo fundado en el derecho que le concede la Constitución del Estado en el art. 23 y otras órdenes posteriores que facultan para poder estudiar libremente cualquier profesion. Comparecido Don F. de T., médico-cirujano, y dijo: Que era cierto cuanto el F. refería, siendo exacto que estaba estudiando bajo su dirección y que en la práctica sangraba bajo su inmediata inspección.

En este caso especial, no creo haya intrusión porque no hay ejercicio y sí práctica para poder optar al grado de profesor; pero como con motivo de ella pudiera haber abusos, y por otra parte, la libertad de enseñanza no se si esto lo permite, es decir, no el estudiar, sino el practicar en el modo y forma á que se refiere el caso presente, le estimaría en gran manera que usted me resolviese esta consulta para no equivocarme, expresándome los fundamentos de derecho en que se debe apoyar la sentencia.

Contestacion.—El art. 24 de la Constitución dispone, que todo español podrá fundar y mantener establecimientos de instrucción ó de educación sin prévia licencia; y en este sentido se han dictado las disposiciones que rigen sobre la libertad de enseñanza, pero esta libertad, no faculta para ejercer profesion alguna sin título, por que una cosa es estudiar y concurrir á las cátedras públicas ó privadas, y otra distinta, el ejercer una profesion por vía de práctica ó enseñanza.

Si fuera cierto lo dicho por el médico y oficial de barbero, á quienes se refiere la consulta, la libertad de enseñanza, esto es, la libertad de aprender equivaldría á autorizar una verdadera intrusión que rigórosamente no se diferenciaría ni por su gravedad ni por su naturaleza de las demás transgresiones en la práctica médica.

El estudiar, sea privadamente ó en Universidad, á pesar de las reformas de la libertad de enseñanza, no es otra cosa que seguir al camino más ó menos fácil, más ó menos largo para llegar á obtener un título, pero mientras este no se adquiere, el barbero que sangra; el ministrante que receta, etc., el que ejerce cualquier arte para el cual no está autorizado por un título, es un intruso que debe ser castigado; pues ni el mismo Gobierno goza de atribuciones, para autorizar el ejercicio de la ciencia á los que carecen de los requisitos señalados por las leyes.

La libertad de enseñanza no ha variado la legislación, los intrusos en la ciencia de curar cuando lo sean por primera vez deben ser castigados con multa, conforme á lo establecido en la real cédula de 10 de Diciembre de 1828, y en caso de reincidencia el procedimiento debe ser judicial, aplicándose las disposiciones del Código penal.

Y finalmente, por R. O. de 28 de Agosto de 1867, se denegó la autorización que solicitó un cirujano para que se le permitiera tener un practicante sin título, para sangrar y asistir á las demás operaciones menores; y lo dispuesto en la citada real orden, puede aplicarse perfectamente al caso actual.

VACANTES.

—Se halla vacante, por renuncia del que la obtenía, la plaza de médico-cirujano titular de la villa de San Bartolomé de Pinares, en la provincia de Avila, distante una legua de la estación de la Ca-

ñada en la vía férrea del Norte, con farmacia establecida en la misma población, que por constar de 286 vecinos está considerada como partido de tercera clase, según el Reglamento de 11 de Marzo de 1868.

Su dotación consiste en 750 pesetas anuales pagadas del presupuesto municipal por trimestres vencidos, siendo obligación del profesor asistir gratis hasta cien familias pobres, y desempeñar los demás cargos que les impone el citado Reglamento.

El contrato ó iguala con los demás vecinos bien acomodados consiste en 2,000 pesetas de dotación cobradas por el municipio.

Los aspirantes dirigirán sus solicitudes, debidamente documentadas con arreglo al art. 27 del repetido Reglamento, al Sr. Alcalde presidente, dentro de los veinte días contados desde la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial*, de la provincia y *Gaceta de Madrid*.

San Bartolomé de Pinares, 10 de Julio de 1871.—El Alcalde, Julian Martin.

—Se halla la plaza de médico-cirujano de Laredo (Santander), dotación 1,000 pesetas por la asistencia de 200 familias pobres. Las solicitudes hasta el 25 de Julio.

—La de médico de la villa de Brea (Madrid), dotación 750 pesetas por la asistencia de 50 familias pobres. Las solicitudes hasta el 27 de Julio.

—La de médico-cirujano de la Union (Valladolid), dotación 750 pesetas por la asistencia de 50 familias pobres. Las solicitudes hasta el 30 de Julio.

—La de médico-cirujano de Casar de Escudona (Toledo), dotación 500 pesetas por la asistencia de los pobres. Las solicitudes hasta el 30 de Julio.

—La de médico-cirujano de Castellar de Santisteban (Jaen), dotación 1,250 pesetas y las igualas que se calculan en 1759. Las solicitudes hasta el 30 de Julio.

—La de médico-cirujano de Rota (Cádiz), dotación 4,000 pesetas. Las solicitudes hasta el 30 de Julio.

—La de médico-cirujano de Orusco (Madrid), dotación 2,250 pesetas. Las solicitudes hasta el 7 de Agosto.

—La de médico-cirujano de Torre Alhambique, dotación 750 pesetas. Las solicitudes hasta el 7 de Agosto.

—La de médico-cirujano de Pozohondo (Albacete), dotación 4,000 reales por los pobres y las igualas con los acomodados. Hasta el 12 de Agosto.

CORRESPONDENCIA.

Gallipienzo.—M. de J.; no se ha recibido su libranza. Mande V. una segunda.

Peraleda.—S. M.; pagado hasta fin de Diciembre.

Ciruelas.—N. I.; pagado hasta fin de Diciembre.

Peralta.—T. T.; en la CORRESPONDENCIA del núm. 19 de este año, se dió cuenta de su abono.

Urries.—A. V.; pagado hasta fin de Diciembre.

Aldeaseca.—J. B.; pagado hasta fin de Diciembre.

Pasagüero.—V. D. L.; pagado hasta fin de Diciembre.

Campo.—J. M. T.; pagado hasta fin de Diciembre.

El Molar.—F. R.; pagado hasta fin de Diciembre.

Milagro.—J. B.; pagado hasta fin de Junio del 72.

Belchite.—T. G.; pagado hasta fin de Junio del 71.

Granollers.—A. V.; pagado hasta fin de Diciembre del 71.

Jorquera.—J. F. S.; pagado hasta fin de Diciembre del 71.

Navalvillar.—F. V.; pagado hasta fin de Diciembre del 71.

Balderaduey.—A. T. T.; pagado hasta fin de Junio del 72.

Guisando.—J. M. M.; pagado hasta fin de Setiembre del 71.

Arenal.—J. M. B.; pagado hasta fin de Diciembre del 71 y el segundo tomo de la *Revolucion*.

Concentina.—J. C.; pagado hasta fin de Diciembre.

Lucena.—J. T.; pagado hasta fin de Diciembre.

Castelladasens.—J. M.; pagado hasta fin de Diciembre.

Mula.—J. R.; recibida su libranza menos los sellos.

Finestrát.—P. Ll.; recibida su libranza menos los sellos.

Aguilar.—A. S.; pagado hasta fin de Diciembre.

Casada.—J. B.; pagado hasta fin de Junio del 72.

Argañan.—A. C.; pagado hasta fin de Diciembre y diez reales del primer tomo de la *Historia*.

Castil de Lences.—P. C.; recibida su libranza.

Cuzcurrita.—L. L. pagado hasta fin de Diciembre.

Perazancas.—M. B.; pagado hasta fin de Marzo del 72.

S. Feliú.—M. T.; pagado hasta fin de Diciembre del 72.

Alló.—J. A. C.; pagado hasta fin de Diciembre del 71.

Mayorga.—M. G.; suscrito hasta fin de Diciembre.

Abenojar.—M. H.; pagado hasta fin de Diciembre.

MADRID:—1871

IMP. Á CARGO DE MONTERO, PLAZA DEL CARMEN, 5.